Unión Interamericana de Organismos Electorales

XIII CONFERENCIA

UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES (UNIORE)

Conmemoración del XXV Aniversario

Asunción, Paraguay
27 y 28 de octubre

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay reunidos durante la XIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, celebrada en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 27 y 28 de octubre de 2016, en nuestra calidad de miembros de esta asociación:

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

ACORDAMOS

1. En el XXV Aniversario de la fundación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), reiterar la importancia que esta asociación ha tenido en la consolidación y en el desarrollo de los organismos electorales miembros, así como su contribución a los procesos democráticos en los países representados.

2. Tener por recibido el Informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de UNIORE para el período octubre 2014 – octubre 2016.

3. Tomar nota del avance de propuestas de reforma electoral en la región, que contemplan diferentes temas como: la equidad en la contienda electoral, el financiamiento público y privado a los partidos políticos, las modalidades de votación, la igualdad de derechos políticos electorales entre hombres y mujeres, entre otros.

4. Recordar la importancia de que los procesos de reforma electoral respondan a los principios democráticos, a la inclusión de representación geográfica y poblacional y a la transparencia.

5. Resaltar la pertinencia de que, en todo proceso de reforma electoral, sea tomada en cuenta la consulta a los órganos electorales, para garantizar el principio de integralidad de cada reforma, incluyendo:

    a. Los elementos técnicos necesarios para implementarla;
    b. Los recursos presupuestarios requeridos al efecto;
    c. La previsión de los medios jurídicos que permitan su aplicación.
    d. La evaluación del momento y los lapsos apropiados para ponerla en efecto.

6. Señalar la conveniencia de que el proceso para considerar reformas electorales tome en cuenta la opinión de la ciudadanía, la cual puede ser obtenida por los medios tradicionales (debates públicos, audiencias legislativas, opiniones expertas y técnicas, etc.) y medios tecnológicos contemporáneos (redes sociales, páginas web, etc.).

7. Valorar positivamente la tendencia de legislar sobre el control del financiamiento privado en la política, (topes al gasto y a las donaciones en la materia, etc.), incluyendo la existencia de mecanismos claros de fiscalización en tiempo actual y posterior, para los partidos y candidatos por parte del organismo electoral. Asimismo, es pertinente la realización de acuerdos interinstitucionales, de cara a la fiscalización efectiva y para evitar prácticas tales como la "doble contabilidad" o "cuentas paralelas". Todos los mecanismos de control en

manos del organismo electoral requieren, para su adecuado funcionamiento, de un presupuesto acorde, de recurso humano técnico capaz y de tecnología de avanzada.

8. Promover el estudio de valores predominantes, a efecto de considerar las mejores formas para la identificación y difusión de prácticas y actitudes acordes con una cultura cívica democrática. Para esto se sugiere que UNIORE considere una hoja de ruta común, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

9. Reiterar la importancia que tiene la observación de procesos electorales basada en los principios de la cooperación horizontal y el intercambio especializado de conocimientos y experiencias y reconocer que sus misiones:

   - tienen su propia identidad y, deben ser identificadas como tales ante la población y respecto de otras misiones de observación de la misma índole;
   - las reuniones finales de evaluación técnica de un proceso electoral merecen una especial dedicación de tiempo y espacio, dentro del programa de la misión;
   - los informes de las misiones de observación son documentos útiles para el intercambio de información entre los miembros y el perfeccionamiento de los regímenes electorales

10. Reconocer el esfuerzo desplegado por el IIDH/CAPEL, en su condición de Secretaría Ejecutiva, y los organismos electorales de Costa Rica, El Salvador y Panamá, para facilitar una investigación conjunta sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres en sus países y considerar la aplicabilidad de estudios similares en otros países.

11. Felicitar la iniciativa del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay de remozar el sitio web www.uniore.org que será administrado por este organismo durante su Presidencia *pro tempore*, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

12. Resaltar la importancia de los procesos de cooperación horizontal, bilateral y multilateral, así como los esfuerzos tendientes a fortalecer las relaciones de comunicación, información y colaboración entre los organismos electorales y con la Secretaría Ejecutiva. Reiterar la importancia de que la Secretaría Ejecutiva cuente con la información oportuna respecto de cada iniciativa que se emprenda o suscriba.

13. Celebrar que la realización de la presente Conferencia sirviera para que, acorde al renovado

espíritu de reciprocidad y solidaridad entre los organismos miembros, pudieran concretarse importantes acuerdos, tales como el Convenio específico entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay y la Cámara Nacional Electoral de la República Argentina, y el Acuerdo de Cooperación entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay y la Organización Electoral de la República de Colombia.

14. Renovar la pertinencia de que la página y otras modalidades de acción de UNIORE incluyan intervenciones académicas en inglés, con especial atención a las experiencias y aportes de los organismos electorales del Caribe.

15. Aceptar el gentil ofrecimiento del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México para que este país sea sede de la XIV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se celebrará en el año 2018.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Reitera el homenaje rendido al Magistrado Erasmo Pinilla en razón de sus veinte años de servicio al Tribunal Electoral de Panamá y a la UNIORE y reconoce su brillante trayectoria así como sus aportes a las asociaciones de organismos electorales de las Américas.

- Se congratula por haber alcanzado los veinticinco años de existencia continua y por su renovada pertinencia como entidad de encuentro e intercambio en materia electoral.

- Extiende su sincero agradecimiento a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Asunción, en la persona del Señor Intendente, Mario Aníbal Ferreiro Sanabria por la distinción que otorgara a sus miembros en la Ceremonia Inaugural de la XIII Conferencia.

- Agradece a la Señora Flavia Freidenberg, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su destacada participación como expositora inaugural de esta Conferencia.

- Expresa su agradecimiento al Tribunal Superior de Justicia Electoral, en las personas de su Presidente Jaime Bestard Duschek, el Ministro Alberto Ramírez Zambonini y la Ministra

María Elena Wapenka Galeano por la excelente organización de la Conferencia y la cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.

- Expresa su agradecimiento a todo el personal del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay, por su invaluable contribución al éxito de la XIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral* (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, a su Director José Thompson y a sus funcionarias, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Unión y por el apoyo brindado al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay por la realización de esta conferencia y las actividades relacionadas.

Dado en Asunción, Paraguay el 28 de octubre de 2016.

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay

Jaime Bestard Duschek
Presidente

Alberto Ramírez Zambonini
Vicepresidente

María Elena Wapenka Galeano
Ministra

Por la Electoral Commission de Antigua y Barbuda

Paula CM Lee
Comisionada

Por la Cámara Nacional Electoral de la Argentina

Alberto Ricardo Dalla Vía
Presidente

Santiago Hernán Corcuera
Vicepresidente

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Lucy Cruz Villca
Magistrada

Por el Tribunal Superior Eleitoral de Brasil

Admar Gonzaga Neto
Ministro

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

Patricio Valdés Aldunate
Presidente

Por el Servicio Electoral de Chile

Patricio Santamaría Mutis Pérez
Presidente

Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia

Emiliano Rivera Bravo

Magistrado

Felipe García Echeverri
Magistrado

Idayris Yolima Carrillo Pérez
Magistrada

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Juan Carlos Galindo Vácha
Registrador Nacional

Carlos Antonio Coronel Hernández
Registro Delegado Electoral

Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Eugenia María Zamora Chavarría
Magistrada Vicepresidenta

Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador

Nubia Mágdala Villacís

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Vicepresidenta

María Gabriela Cordero
Directora Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador

Guillermo González Orquera
Magistrado Vicepresidente

Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

Jesús Ulises Rivas Sánchez
Magistrado Propietario

Carlos Mauricio Rovira Alvarado
Magistrado Suplente

Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala

Julio René Solórzano Barrios
Vocal I

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras

Alejandro Martínez Quezada
Secretario General

Por la Comisión Electoral de Jamaica

Aundre Franklin
Comisionado

Por el Instituto Nacional Electoral

Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Presidente

Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero

Manuel Carrillo Poblano
Coordinador
Coordinación de Asuntos Internacionales

Por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

Unión Interamericana de Organismos Electorales

Juan Manuel Sánchez Macías
Presidente de la Sala Regional Xalapa

Por el Tribunal Electoral de Panamá

Erasmo Pinilla Castillero
Presidente

Myrtha Varela de Durán
Magistrada Suplente

Lourdes González Mendoza
Magistrada Suplente

Lizbeth Reyes Martínez
Directora de Relaciones Internacionales

Por el Jurado Nacional de Elecciones del Perú

Michell Samaniego Monzón
Secretario General

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú

Gilbert Fernando Vallejos
Gerente General

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú

Piero Alessandro Corvetto Salinas
Gerente Registro Electoral

Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana

Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Magistrado

John Guiliani Valenzuela
Magistrado

Por la Corte Electoral del Uruguay

José Arocena
Presidente

Por la Secretaría Ejecutiva

José Thompson
Director de CAPEL